



GRUPO DE TRABAJO DE LAS PROFESIONES EN EL FORO INTEGRAL DE CULTURA DE SEGURIDAD NACIONAL

**Síntesis de las aportaciones de los presidentes y
presidentas de Unión Profesional**

MAYO 2024



**GRUPO DE TRABAJO DE LAS
PROFESIONES EN EL FORO INTEGRAL
DE CULTURA DE **SEGURIDAD NACIONAL****

Resumen sobre las cuestiones más destacadas en relación a las problemáticas y recomendaciones, en el análisis de seguridad nacional elaborado en base a la aportación de los presidentes y presidentas de Unión Profesional

Mayo 2024
Departamento de Estudios e Innovación

Previo

Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional

La [Ley 36/2015, de 28 de septiembre](#), de Seguridad Nacional prevé en su artículo 5 que el Gobierno promoverá una cultura de Seguridad Nacional que favorezca la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía, como requisito indispensable para el disfrute de la libertad, la justicia, el bienestar, el progreso y los derechos ciudadanos. El 25 de mayo del 2021 se aprueba en Consejo de Ministros el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).

El proceso de gestación y elaboración del Plan se hizo bajo la coordinación del **Departamento de Seguridad Nacional, del Gabinete de Presidencia de Gobierno**.

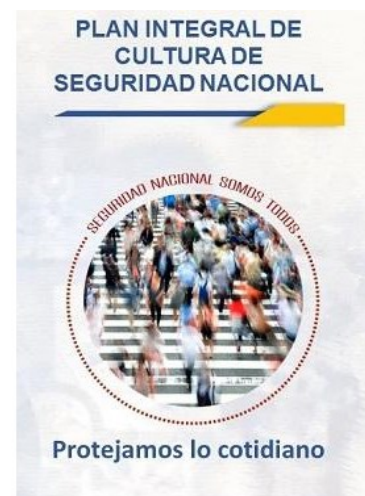
El Plan se dirige a la **Administración Pública, a la sociedad en su conjunto y a la ciudadanía**. Además, prevé la creación de espacios de trabajo y debate entre los sectores público y privado, la sociedad civil y las personas para incentivar la máxima colaboración y sinergia en su implementación. Para ello, se constituyen dos órganos.

- **El Grupo Interministerial de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional:**

Dirigido por el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de Presidencia de Gobierno; representación de cada departamento ministerial con rango de subdirector o subdirectora general o asimilado; la Secretaría de Estado de Comunicación y el Centro Nacional de Inteligencia contarán con sendos representantes de igual rango.

- **El Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional:**

Tendrá un carácter multidisciplinar quedando integrado por un número igual de personas en representación de la Administración Pública y de personas designadas en representación de organizaciones de la sociedad civil.



ASPECTOS PRINCIPALES

1.

El Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional

El Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional es un **órgano de colaboración público-privada** constituido para proponer y promover la realización de acciones e iniciativas para **fomentar la cultura** de Seguridad Nacional impulsada mediante el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

La composición del Foro tendrá un **carácter multidisciplinar**, quedando integrado por un número igual de personas en representación de la **Administración Pública** y, de personas designadas en representación de organizaciones de la **sociedad civil**.

4.

Grupos de trabajo del Foro

El 30 de mayo del 2023 se aprueba la constitución de los grupos de trabajos propuestos.

- *Grupo de Trabajo 1: La Seguridad Humana a través de la educación no formal* a propuesta del Consejo de la Juventud de España (CJE).
- *Grupo de Trabajo 2: La cultura de la seguridad local "La autoprotección"* a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- *Grupo de Trabajo 3: Cultura de Paz* a propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- *Grupo de Trabajo 4: Cultura de pertenencia dentro de una sociedad más igualitaria* a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).
- *Grupo de Trabajo 5: La incidencia del criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutive* a propuesta de Unión Profesional.

2.

Profesiones colegiadas en el Foro

Unión Profesional, en la persona de Victoria Ortega, su presidenta, ostenta una de las 13 vocalías en representación de la sociedad civil. Se constituye el 25 de noviembre del 2022.

3.

Qué entendemos por Seguridad Nacional

Es un concepto amplio del que derivan cuestiones como la **seguridad alimentaria, la seguridad en la economía, la salud, la seguridad personal, la medioambiental, en el ámbito de la comunicación, la política o la comunidad**, entre otras.

EL GRUPO DE TRABAJO DE UNIÓN PROFESIONAL

1.

El criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutive

En este grupo de trabajo, se pone el foco en el criterio profesional y su aportación social. Un **criterio profesional**, entendido como el conjunto de **conocimientos científico-técnicos, experiencia y facultades** que son aplicados de la forma conveniente para ofrecer e **implementar soluciones de carácter profesional**, y a través del cual satisfacer las necesidades de los destinatarios de los servicios; consumidores, usuarios, clientes y pacientes. Ofrece certidumbre/seguridad mediante sus respuestas.

2.

Reparto de roles

- **José Antonio Galdón**, vicepresidente de UP, asume el papel de líder del grupo de trabajo (GT).
- Unión Profesional cuenta con el coliderazgo de un representante del **Ministerio de Trabajo y Economía Social**.
- Al GT de Unión Profesional se une la **vocalía de la CEOE**.
- **UP** es invitado a participar en el encuentro organizado por la vocalía de **CRUE** con motivo del **Día Internacional de la Convivencia en Paz** (16 de mayo).

3.

La aportación de los presidentes y presidentas

Tomando como base las **respuestas proporcionadas por los presidentes y presidentas de Unión Profesional**, se concretan 5 ámbitos en los que se aprecia una problemática singular que afecta a la seguridad de la profesión:

- La desinformación;
- Las políticas públicas y la regulación;
- La identidad y estatus de las profesiones;
- El medio ambiente, la energía y el cambio climático;
- Las tecnologías disruptivas, ciberseguridad e IA.

1. DESINFORMACIÓN

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

- 1) **Bulos y fake news:** Irrupción creciente de noticias falsas, percibidas como verdaderas que pueden llegar a poner en entredicho la labor desempeñada por las corporaciones colegiales y los profesionales.
- 2) **Pseudoterapias:** En febrero del 2018 los resultados del barómetro del CIS ponían de manifiesto la preocupante desinformación de los españoles frente a las pseudoterapias, una cuestión que perjudica gravemente al conjunto de profesiones sanitarias, para lo que se aprueba un Plan para la protección de la salud frente a las pseudoterapias.
- 3) **Impacto de las tendencias negacionistas:** Impacto del escepticismo sobre determinados acontecimientos que llevan al descrédito de la respuesta científica y la divulgación de teorías contrarias a la evidencia.
- 4) **Uso excesivo de tecnicismos:** Las profesiones cuentan con una jerga o modalidad lingüística de la que hacen uso de manera habitual. El empleo excesivo o inadecuado de determinadas expresiones puede provocar una distancia entre las partes en cuanto a la comunicación y en la consecuente incompreensión del mensaje que se pretende trasladar, mermando la confianza.
- 5) **Imprecisión terminológica:** Existen términos y conceptos que tienen un significado que ha de ser contemplado adecuadamente en su contexto a fin de evitar posibles confusiones derivadas de un uso impreciso.
- 6) **Publicidad engañosa e intrusismo:** relevante que los consumidores y usuarios dispongan de herramientas para poder distinguir cuándo están sujetos a algún tipo de publicidad que resulta engañosa y que pueda favorecer acciones movidas por error, así como el desarrollo del intrusismo con la consiguiente devaluación de la imagen y reputación de determinadas profesiones.

1. DESINFORMACIÓN

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

BULOS Y FAKE NEWS

PSEUDOTERAPIAS

**TENDENCIAS
NEGACIONISTAS**

**USO EXCESIVO DE
TECNISMOS**

**IMPRECISIÓN
TERMINOLÓGICA**

**PUBLICIDAD
ENGAÑOSA E
INTRUSISMO**

RECOMENDACIONES

Verificadores de información de carácter profesional:

- Promover el apoyo y fomento de alianzas institucionales entre estas entidades y las corporaciones colegiales en la lucha contra aquellos bulos que tengan incidencia en el ámbito de las profesiones.

Desarrollo de guía orientativa o diseño de indicadores de fiabilidad:

- Elaborar conjuntamente las profesiones una guía orientativa que recoja las claves sobre los elementos a considerar para calificar una información fiable.
- Promover el diseño y estandarización de indicadores que permitan advertir cuándo o en qué medida los contenidos de carácter profesional responden a criterios de veracidad y confiabilidad.
- De acuerdo con la irrupción de los influencers profesionales como prescriptores, ofrecer unas orientaciones éticas o participar de manera activa en aquellas que se realicen.

Auditoría de contenido web para mejorar la claridad:

- Incorporar una herramienta para la medición de la claridad reflejados en la web.
- Fomentar el uso del lenguaje claro.

Diccionario de las profesiones:

- Implementar un diccionario o glosario de términos relacionados con el ámbito específico de las profesiones colegiadas, en actualización constante, con el fin de ofrecer un recurso de consulta para la ciudadanía y las profesiones.

Corporación de derecho público de profesionales de la información:

- Apoyar la constitución de un Consejo General de Colegios de Periodistas como paso sucesivo a la existencia de una Red de Colegios Profesionales de periodistas que representen a los nueve colegios constituidos España.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y REGULACIÓN

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

1) Coherencia, claridad, control, seguimiento y análisis del impacto normativo periódico

Se ha de procurar el fomento de la racionalización en la producción normativa, la mejora de la calidad de las normas, así como el análisis de los resultados de su aplicación. En este sentido se ha de proporcionar mayor estabilidad y seguridad jurídica y para ello se ha de contemplar la participación de las corporaciones colegiales y la aportación del criterio de las profesiones en las cuestiones que tienen un impacto sobre su actividad.

2) Promoción del consenso

Las políticas públicas han de ser planteadas en base a un consenso y con la meta en el interés general. Ello requiere fomentar los espacios de diálogo, reflexión y acuerdo, así como la importancia por trasladar un mensaje unificado y consistente desde el conjunto de las profesiones colegiadas hacia la sociedad.

3) Dependencia de terceros países

La globalización ha concentrado la producción de determinados productos en pocas empresas fomentando la dependencia de países terceros en el abastecimiento de bienes necesarios (material de construcción, alimentos, energía o medicamentos). Se ha de procurar la implementación de políticas públicas en favor de la autosuficiencia en aspectos imprescindibles.

4) Excesiva promulgación normativa

Resulta extraordinariamente complejo conocer en profundidad una norma y llevar a cabo de forma adecuada su aplicación cuando se suceden de forma excesiva, lo que supone un verdadero reto a fin de procurar y garantizar la seguridad jurídica necesaria y el rigor con el que se presume que han de prestar sus servicios

2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y REGULACIÓN

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

**COHERENCIA,
CLARIDAD, CONTROL,
SEGUIMIENTO Y
ANÁLISIS DEL IMPACTO
NORMATIVO
PERIÓDICO**

**PROMOCIÓN DEL
CONSENSO**

**DEPENDENCIA DE
TERCEROS PAÍSES**

**EXCESIVA
PROMULGACIÓN
NORMATIVA**

RECOMENDACIONES

Interlocución efectiva

- Fomentar la interlocución directa de las corporaciones de ámbito nacional dada su representación institucional exclusiva incluyendo las consultas, redacción de informes o estudios de carácter previo y con plazo suficiente,
- Favorecer el seguimiento y evaluación tras la aplicación de la norma, y en su revisión periódica bajo criterios objetivos,
- Participación en los planes de prevención o desarrollo de protocolos de actuación donde sea necesaria la intervención de profesionales,
- Ser tenidos en consideración por las administraciones públicas en la orientación técnico-científica multidisciplinar que aportan las corporaciones colegiales,
- Implementar un protocolo de resolución de posibles conflictos institucionales anexo al código de buen gobierno.

Sistema de alerta para la detección de problemáticas derivadas de los ámbitos de ejercicio profesional

- Diseñar un protocolo de actuación preventivo de carácter público-privado que permita advertir problemáticas a través de patrones de respuesta en el marco del ejercicio profesional posibilitando la identificación y anticipación de potenciales problemas y fenómenos considerados leves, medios o graves, así como generalizados.

Respuesta coordinada ante los intrusos

- Procurar una mayor colaboración entre las administraciones pública y las corporaciones de derecho público en la agilización de procedimientos acontra el intrusismo para que sean visibilizados y resueltos.

3. IDENTIDAD Y ESTATUS DE LAS PROFESIONES

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

1) Desconocimiento del subsector de las profesiones, fines y sus funciones

Si bien no tiene una aplicación homogénea, existe un desconocimiento generalizado sobre el papel de las profesiones colegiadas frente a otros agentes de vertebración social.

2) Ignorancia sobre los valores profesionales y la sujeción a un código deontológico

Confluencia de valores y principios bajo los que se rige la práctica diaria de los profesionales, lo que es parte integral de su conducta, es decir, la sujeción a un código deontológico con una proyección en el régimen de faltas y sanciones ante posible incumplimiento, así como de la cultura profesional para afianzar la confianza con los destinatarios de los servicios profesionales.

3) Intrusismo

Cuestión de gran relevancia, dada su afección sobre la salud individual, pública, medioambiental, alimentaria-, o su impacto sobre la seguridad -económica, física, psíquica-, entre otros, para lo que se ha de reforzar las prácticas efectivas y homogéneas ante este reto.

4) Agresiones profesionales

Las agresiones en el ámbito de ejercicio profesional y laboral son una lacra que atenta contra el buen funcionamiento profesional, la seguridad del destinatario del servicio, el clima y estabilidad laboral, y la salud mental de los profesionales. Es singularmente notoria en el sector sanitario, jurídico, social y docente, aunque contempla las profesiones en su conjunto.

5) Colegiación

La colegiación es una previsión normativa que responde a una garantía para el ciudadano, es un elemento nuclear en la seguridad para la ciudadanía como destinataria de servicios, y para la profesión como imagen y reputación, por lo que se ha de alejar del malentendido corporativismo.

3. IDENTIDAD Y ESTATUS DE LAS PROFESIONES

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

**DESCONOCIMIENTO
DEL SUBSECTOR DE
LAS PROFESIONES,
FINES Y FUNCIONES**

**IGNORANCIA SOBRE
LOS VALORES
PROFESIONALES Y LA
SUJECCIÓN AL CÓDIGO
DEONTOLÓGICO**

INTRUSISMO

**AGRESIONES A
PROFESIONALES**

COLEGIACIÓN

RECOMENDACIONES I.

Mejor conocimiento de las profesiones colegiadas

- Impulsar coordinadamente un catálogo de planes formativos y campañas divulgativas sobre la función social de las profesiones colegiadas para su mejor conocimiento.
- Promover el impulso de sesiones y talleres dirigidos a las administración pública (en los diferentes niveles), así como campañas de concienciación sobre su papel en garantizar la seguridad para el público en general.

Prevención ante las agresiones a profesionales

- Impulsar un observatorio y registro único que permita dimensionar el problema (perspectiva transversal).
- Ampliar la vigilancia en los centros de trabajo y endurecer las penas.
- Impulsar campañas de educación en prevención.
- Desarrollar protocolos de actuación para prevenir las agresiones a profesionales.

Registro de portavocías. Profesionales de referencia

- Impulsar un registro colegial de portavocías, de acceso público, que incluya profesionales colegiados de diversas ramas de actividad quienes reúnan condiciones de capacidad, experiencia y notoriedad.

Redes sociales y perfiles profesionales

- Fomentar la mención al número de colegiado profesional verificable en el diseño de los perfiles profesionales en redes.

Mayor desglose estadístico sobre las profesiones

- Avanzar hacia un marco de colaboración más estrecho entre el INE y las profesiones colegiadas para ampliar el detalle de algunas estadísticas y crear otras ad hoc que puedan ser más fieles y completas respecto al concepto del subsector de las profesiones.

3. IDENTIDAD Y ESTATUS DE LAS PROFESIONES

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

**DESCONOCIMIENTO
DEL SUBSECTOR DE
LAS PROFESIONES,
FINES Y FUNCIONES**

**IGNORANCIA SOBRE
LOS VALORES
PROFESIONALES Y LA
SUJECCIÓN AL CÓDIGO
DEONTOLÓGICO**

INTRUSISMO

**AGRESIONES A
PROFESIONALES**

COLEGIACIÓN

RECOMENDACIONES II.

Medidas para prevenir el intrusismo

- Estudiar y valorar mecanismos eficientes para prevenir, vigilar y controlar el intrusismo en colaboración con las administraciones públicas.
- Afianzar la información, formación y concienciación sobre ello.
- Favorecer la denuncia por parte de los profesionales y consumidores y usuarios para prevenir e controlar el intrusismo.

Acceso unificado a los códigos deontológicos

- Constituir un espacio de acceso web que recoja los códigos deontológicos de las diferentes profesiones colegiadas.
- Invitar a las empresas y empleadores público y privados a que sean concedores de los códigos deontológicos para respetar la deontología profesional del mismo.
- Valorar la posibilidad de contemplar una participación más activa de la ciudadanía en el conocimiento de los códigos deontológicos.

Reconocimiento simbólico de las profesiones

- Impulsar modelos de reconocimiento simbólico para la identificación del colectivo de forma cotidiana que orezcan una percepción intuitiva de la profesión para el conjunto de la ciudadanía.

4. MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

1) Falta de Información precisa con proyección práctica

Existe cierto desconocimiento en torno a estos fenómenos por parte de la ciudadanía, pero también sobre su alcance concreto en la práctica profesional, así como su identificación en mejores prácticas evaluables y revisables a lo largo del tiempo. Por otro lado, cabe destacar la nota positiva, se cuenta con profesionales convenientemente preparados, con planes de emergencia e indicadores que permiten abordar situaciones de riesgo con solvencia.

2) Especialización, formación continua y multidisciplinariedad

Resulta necesario reconocer la implicación y participación multidisciplinar, en aumento de forma significativa, lo que plantea desafíos y oportunidades tanto para las corporaciones de derecho público como para los propios profesionales al estrecharse los ámbitos de intervención en los que confluyen distintas profesiones. Entre éstos se encuentran la adecuada delimitación de los espacios de actuación, la especialización, el desarrollo profesional continuo, el impulso de formaciones avanzadas e innovadoras, así como la defensa de los perfiles profesionales como marca de calidad y garantía de la práctica profesional.

4. MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

**FALTA DE
INFORMACIÓN PRECISA
CON PROYECCIÓN
PRÁCTICA**

**ESPECIALIZACIÓN,
FORMACIÓN CONTINUA
Y EJERCICIO
MULTIDISCIPLINAR**

RECOMENDACIONES I.

Formación continuada y responsabilidad

- Invitar desde la Corporaciones colegiales a una actualización constante de conocimientos y técnicas en dichas materias. Fomentar la especialización y el intercambio de conocimientos con otras profesiones.
- Reconocer la formación continuada.
- Fomentar la investigación en dichos campos.

Actualización de los códigos deontológicos

- Analizar el impacto del medio ambiente, el cambio climático y la energía en la conducta profesional con el objetivo de revisar y actualizar los códigos deontológicos de las profesiones que debieran contemplarlo.

Promoción de guías de buenas prácticas

- Fomentar la elaboración y divulgación de guías de buenas prácticas sobre las materias apuntadas, y adaptadas a cada profesión.

Participación de las corporaciones colegiales en los Comités Asesores

- Establecer criterios que ofrezcan certidumbre, homogeneidad y coherencia a cerca de la participación de las corporaciones profesionales de derecho público, de ámbito nacional o, Unión Profesional en la constitución de comités asesores organizados normativamente.

4. MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

**FALTA DE
INFORMACIÓN PRECISA
CON PROYECCIÓN
PRÁCTICA**

**ESPECIALIZACIÓN,
FORMACIÓN CONTINUA
Y EJERCICIO
MULTIDISCIPLINAR**

RECOMENDACIONES II.

Alineación de la normativa y de los planes estratégicos públicos y privados

- Definir una estrategia que esté alineada en torno a unos objetivos comunes, coherentes y sostenibles, en un marco de colaboración público-privada adquiere especial relevancia.

Herramientas público-privadas y recursos divulgativos comunes

- Identificar las plataformas más adecuadas para la unificación y divulgación de herramientas y recursos de interés general para la ciudadanía, empresas y otras organizaciones.

5. TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS, CIBESEGUROIDAD E IA

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

1) Vulneración de la privacidad

La digitalización y el uso de la tecnología suponen un mayor riesgo en el empleo de los datos personales para lo que se ha de procurar, tanto profesiones como profesionales, continuar trabajando y tomando las medidas oportunas para garantizar el tratamiento de los mismos, así como la correcta preservación de la privacidad de la ciudadanía.

2) Brecha digital

Asociados a los avances de la transformación digital, van surgiendo espacios sujetos a posibles situaciones de vulnerabilidad. La edad, el nivel socioeconómico, cultural o el lugar de residencia, entre otros, no pueden constituir elementos determinantes para el acceso a un servicio de calidad y garantista. La modernización de los servicios públicos no debería suponer una pérdida de derechos.

3) Digitalización con las debidas garantías

Se ha de procurar tener en mayor consideración e implicar a los colectivos profesionales en el proceso de transformación digital en los diversos ámbitos de ejercicio profesional, así como avanzar en un marco normativo en el que desarrollar las actividad profesional que ofrezca suficiente seguridad y certidumbre.

4) Teleasistencia contemplando criterios mínimos

La posibilidad de prestar servicios profesionales a distancia introduce fórmulas de asistencia que han de contemplar unos criterios de actuación mínimos que garanticen la buena práctica profesional y revisables de acuerdo a su implementación. Ello a fin de que redunde en la seguridad para los profesionales y ciudadanía como destinataria de los servicios.

5. TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS, CIBESEGURIDAD E IA

Problemáticas y recomendaciones

PROBLEMÁTICAS

**VULNERACIÓN DE LA
PRIVACIDAD**

BRECHA DIGITAL

**DIGITALIZACIÓN CON
LAS DEBIDAS
GARANTÍAS**

**TELEASISTENCIA
CONTEMPLANDO
CRITERIOS MÍNIMOS**

RECOMENDACIONES

Constitución de comités de expertos

- Velar por la ética y deontología profesional mediante la constitución de comités de expertos de carácter multidisciplinar que observen, identifiquen y propongan medidas preventivas ante los riesgos derivados de la digitalización.

Formación continua y prevención de riesgos

- Favorecer por parte de las corporaciones colegiales la formación continuada en la materia.
- Promover posibles soluciones ante las dificultades a las que se puedan encontrar corporaciones profesionales de menor tamaño para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas en este ámbito.

Adecuación y simplificación de los trámites para una mayor accesibilidad

- Evitar procesos burocráticos innecesarios y favorecer la simplificación de los trámites teniendo presente que los procesos de digitalización han de ser inclusivos, contemplando las dificultades que puedan experimentar las personas a consecuencia de sus capacidades físicas, cognitivas o por su edad.

CEOE EN EL GRUPO DE TRABAJO

La Confederación Española de Organizaciones empresariales (CEOE), se adhiere al grupo de trabajo propuesto desde Unión Profesional mediante el desarrollo de una participación análoga a la de Unión Profesional.

Mediante su aportación se identifican las principales amenazas, riesgos o retos a los que se enfrenta el sector empresarial, de acuerdo con las **contribuciones realizadas por los diferentes Departamentos** que forman parte de la misma, ofreciendo una visión amplia sobre las problemáticas principales en torno a la seguridad en el marco de la actividad de las empresas, en cuyo ámbito se encuentran diversos profesionales. Se trata, por tanto, de un conjunto de aportaciones enmarcadas en los ámbitos de:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Economía | 7. Medio ambiente y clima |
| 2. Laboral | 8. Comunicación |
| 3. Educación y formación Sanidad | 9. Turismo, cultura y deporte |
| 4. Sanidad | 10. Digitalización e innovación |
| 5. Energía | 11. Internacional. |
| 6. Industria | |

El subsector de servicios profesionales en España representa:

- el 13,1% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía,
- el 14,4% de la ocupación directa,
- el **19,1% del tejido empresarial,**
- y **más del 30% del gasto en I+D empresarial.**



MAS INFORMACIÓN



Jesús Díez, entonces jefe de la unidad de Análisis de la Seguridad Nacional (Presidencia del Gobierno) presentó a los miembros de Unión Profesional el proyecto de Estado que supone el Sistema de Seguridad Nacional, en cuyo Foro Integral de Seguimiento y Evaluación de la Cultura de Seguridad Nacional, tiene una vocalía UP.



Sobre el Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional

El Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional es un órgano de colaboración público-privada constituido para proponer y promover la realización de acciones e iniciativas para fomentar la Cultura de Seguridad Nacional impulsada mediante el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

Video del Departamento de Seguridad Nacional





Departamento de Estudios e Innovación
estudios@unionprofesional.com
miriam.benavides@unionprofesional.com

MAYO 2024

